



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 28 JUL 2016

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional del Comahue, efectuada por el señor Gabriel Ignacio Sosa (DNI N° 38246058), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar al señor Gabriel Ignacio Sosa (DNI N° 38246058) equivalencia total y/o parcial en las materias consignadas en el Anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en Actas con la fecha de la presente Resolución.

Art. 3°.- Denegar la equivalencia solicitada en la asignatura Derecho Comercial y Contratos.

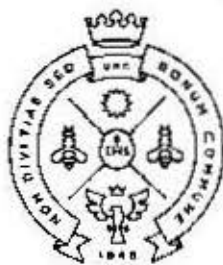
Art. 4°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Régulo
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

= 757



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO

Resolución Decanal N°

757

Nombre y Apellido: Gabriel Ignacio Sosa

DNI N° 38246058

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Contador Público.

PUNTO 1 – CONCEDER EQUIVALENCIA TOTAL EN:					
Nombre de la Materia	CALIFICACIONES				
	Aprob.	Aplazos			
Derecho Civil	4	2			

PUNTO 2 – CONCEDER EQUIVALENCIA PARCIAL EN:	
Nombre de la Materia	Debe rendir del Programa vigente examen de:
Derecho Constitucional y Administrativo	Unidades N°: 9,10,11,12 y 13.

Observación:

Con anterioridad a rendir examen de la materia con equivalencia parcial, deberá dirigirse al Departamento Docente al cual pertenezca la misma para coordinar con el Profesor que tendrá a su cargo la evaluación.

[Firma] *[Firma]*